

VIEDMA, 28 DE ABRIL DE 2008

**VISTO:**

El Expediente N° 172837-C-85 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 54, Categoría 2°, Grupo “B” de la localidad de Allen;

Que por Resolución N° 2030/07 se aprueba transitoriamente, a partir del 13 de noviembre de 2007, la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución;

Que en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, la Comisión Evaluadora, mediante Disposición N° 30/08, aprueba para su implementación los proyectos presentados por la escuela;

Que a partir del 03 de marzo, por Nota N° 841/V/08, se autorizan provisoriamente las creaciones de cargos “ad referéndum” de la Vocalía del Consejo Provincial de Educación;

Que la institución ha efectuado cambios en la organización horaria de los proyectos a ser implementados durante el ciclo lectivo 2008, por lo que corresponde adecuar su Planta Orgánica Funcional;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- CREAR**, a partir del 03 de marzo de 2008, en la Escuela Primaria Común N° 54, Categoría 2°, Grupo “B”, de la localidad de Allen los cargos que se detallan a continuación:

- Dos (2) cargos de Tallerista de 10 hs - Turno Mañana.-

**ARTICULO 2°.- POR LA** Dirección de Contaduría aféctese del presupuesto vigente los cargo/ horas mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR**, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona I de Allen de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro II y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 810**  
DNP/dam.-